

Copia buena

E/CEPAL/PROY. 3/L. INF. 22

Seminario sobre Preparativos para
Desastres en la Región del Caribe

Santa Lucía, Indias Occidentales

10-20 de junio de 1979



Resumen del Informe Preparado para
Jefes de Gobiernos y Organizaciones
Participantes

ORGANIZACIONES PATROCINADORAS

The American Council of Voluntary Agencies for
Foreign Service, Inc.
Comunidad del Caribe
Liga de Sociedades de la Cruz Roja
Oficina de Ayuda Exterior en Casos de
Desastres de la AID (EE.UU.)
Organización de Estados Americanos
Organización Panamericana de la Salud
Oficina de las Naciones Unidas para el Socorro
en Casos de Desastres
Universidad de las Indias Occidentales

--ERRATA--

Texto Completo

<u>Page</u>	<u>Change</u>	<u>To</u>
Indice	"trensporte"	transporte
P. 1	"gentes"	gente
P. 2	"interndisciplinario"	interdisciplinario
P. 7	"pais particular" "Recion del Caribe"	pais en particular Region del Caribe
P. 8	"pr puesto"	por puesto
P. 9	"permaner" "ecomendaciones"	permanecer Recomendaciones
P. 11	"vocanica"	volcanica
P. 12	"tienen"	tiene
P. 13	"estan"	esten
P. 15	"de fuera" "sumnistros"	de afuera suministros
P. 16	"qeu" "derramientos" "derramiento"	que derramamientos derramamiento
P. 17	"Una repuesta" "dosteros" "sr" "requieren"	Es necesaria una repuesta costeros se requiere
P. 18	"de unos fondos destinada"	de fondos para destinar
P. 19	"mejores"	mejor
P. 21	"instalaciones y equipo"	instalaciones y equipos
P. 22	"reaunirse"	reunirse
P. 23	"aprueban"	aprueben
	"establecen"	establezcan
P. 25	"concierniente"	concerniente

PREFACIO

Los técnicos regionales e internacionales en planeamiento de preparativos para casos de desastres vienen reconociendo desde hace un tiempo el gran riesgo potencial de desastres naturales e industriales o tecnológicos a que está expuesta la Región del Caribe. Todos están de acuerdo en que la preparación para dichas eventualidades que ellos consideran inevitables ha sido insuficiente. Como respuesta a la necesidad de emprender una acción encaminada a reducir al mínimo el impacto de posibles catástrofes, los planificadores de los gobiernos de la Región del Caribe y de organizaciones internacionales organizaron y celebraron un seminario de carácter amplio sobre preparativos para desastres en Santa Lucía del 10 al 20 de junio de 1979, para las islas del Caribe y ciertos países vecinos del continente.

Los objetivos del seminario fueron los siguientes:

- . Comprender mejor las amenazas de los desastres
- . Señalar las áreas de especial vulnerabilidad
- . Identificar problemas que obstaculizan la adopción de medidas relacionadas con los preparativos
- . Recomendar las medidas que pueden tomarse encaminadas a reforzar los preparativos a nivel de países y regional.

Más de 150 representantes de veintidós gobiernos de la Región del Caribe, organizaciones regionales e internacionales, así como de campos científicos o técnicos participaron en el seminario. En el programa intensivo se examinaron las amenazas de desastres a las que la región está expuesta y las necesidades de preparativos específicos para cada caso. Partiendo de esta base, los participantes convinieron en una serie de recomendaciones sobre preparativos que se exponen a continuación de forma sucinta.

El presente informe, juntamente con el texto completo de las recomendaciones, se ha remitido a los jefes de gobiernos y organizaciones participantes con el objeto de que estudien las prioridades y las medidas futuras a adoptar. Cabe esperar que sus puntos de vista se puedan presentar en los próximos meses en la oficina provisional de intercambio de información sobre preparativos para desastres en la Región del Caribe que funcionará bajo la tutela de la Oficina de Ayuda Exterior para Desastres de la Agencia para el Desarrollo Internacional (EE.UU.), Room 1262A N.S., Washington, D.C. 20523. Una reunión de trabajo de representantes nacionales e internacionales, prevista provisionalmente para principios de 1980, tratará de canalizar la información recibida en un programa detallado encaminado a incrementar los niveles de preparativos en una serie de esferas esenciales.

INDICE

- I. Planificación para casos de desastres
 - A. Política general
 - B. Comunicaciones
 - C. Información para fines de planificación y riesgos aceptables
 - D. El papel de los medios informativos
 - E. Educación del público
 - F. Estructura administrativa de la planificación y operaciones de socorro
 - G. Requisitos y alternativas de la planificación previa a los desastres
 - H. Conciencia de las amenazas de desastres
 - I. Prevención y mitigación de desastres
 - J. Inventario de servicios e instalaciones esenciales

- II. Preparativos para desastres sísmicos y volcánicos
 - A. Establecimiento de redes nacionales de vigilancia sísmica y volcánica
 - B. Servicio móvil de vigilancia de emergencia
 - C. Preparativos para el funcionamiento continuo de los servicios públicos esenciales
 - D. Mejora de los sistemas de vigilancia de volcanes
 - E. Diseño y construcción de viviendas privadas a prueba de seísmos
 - F. Comunicaciones regionales

- III. Preparativos para desastres meteorológicos
 - A. Mejor conocimiento de los huracanes
 - B. Mejor sistema de avisos meteorológicos
 - C. Mejora de los observatorios meteorológicos

- IV. Preparativos en el ámbito de la salud pública

- V. Preparativos para desastres ambientales

- VI. Preparativos para derramamientos de petróleo

- VII. Preparativos para casos de sequía y hambre

- VIII. Preparativos para desastres de transporte

- IX. Organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales

- X. Cooperación regional

- XI. Texto completo: cuestiones y recomendaciones

RESUMEN DEL INFORME PREPARADO PARA
JEFES DE GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES
PARTICIPANTES

I. Planificación para casos de desastres

A. Política general

La responsabilidad principal de los preparativos para casos de desastres compete a los gobiernos nacionales. Cada país debiera revisar y evaluar sus responsabilidades para con los desastres y establecer políticas y programas para mitigación, preparativos y medidas de emergencia en casos de desastres. La planificación anticipada de los preparativos en dichos casos debiera incluir provisiones referentes a legislación, provisión de fondos, educación, participación comunitaria, organizaciones nacionales, reparto de responsabilidades, logística, suministros, comunicaciones, coordinación de los organismos a cargo de los recursos, y relaciones con las organizaciones regionales bilaterales e internacionales voluntarias y privadas. En los planes nacionales de desarrollo socioeconómico debiera figurar un componente dedicado a los preparativos para casos de desastres.

Al ser la provisión de fondos el elemento que afecta a todos los demás, será preciso que se le preste especial atención desde el principio. Existen varias posibilidades de obtener fondos para actividades que tienen que ver con los desastres. Se recomienda a los gobiernos que estudien distintos métodos para obtener fondos como condición previa para un programa eficaz de ayuda en casos de desastres.

B. Comunicaciones

Cada gobierno debiera establecer una política de comunicaciones y un sistema confiable de comunicaciones para emergencias y desastres. Debiera crearse un equipo nacional de planificación de las comunicaciones para estudiar los sistemas de comunicaciones existentes y elaborar un plan integrado de comunicaciones para casos de desastres.

C. Información con fines de planificación y riesgos aceptables

Los gobiernos debieran definir, identificar y establecer, según sea necesario, grupos consultivos de científicos y técnicos que les puedan facilitar información y recomendaciones requeridas para hacer frente a los desastres. Los mismos debieran también implantar métodos eficaces para adquirir conocimientos científicos y profesionales de cara a la planificación. En los períodos de crisis, la información obtenida de los científicos que vigilan el acontecimiento en cuestión debiera ser lo más completa posible. Los gobiernos

debieran considerar si pueden o no determinarse los niveles aceptables de riesgo y exposición y si éstos serían satisfactorios para las partes afectadas.

D. Papel de los medios informativos

Todo plan nacional para casos de desastres debiera incluir un componente dedicado al papel que desempeñan los medios informativos antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres. Los gobiernos deben facilitar un flujo de información rápido y preciso libre de censura. A este fin, debiera establecerse un único punto de contacto para obtener la información oficial. El gobierno debiera reconocer la función social de los medios informativos y el papel educativo que éstos desempeñan en relación con los preparativos y el adiestramiento. Dichos medios debieran abstenerse de publicar toda información que carezca de fundamento sólido que pudiera provocar la alarma del público u ofrecer una idea errónea de la situación.

E. Educación del público

La educación del público ha de desempeñar un papel básico en la tarea de desmistificar las amenazas de desastres facilitando respuestas adecuadas a situaciones catastróficas determinadas y difundiendo información sobre medidas preventivas y planes de preparativos.

F. Estructura administrativa de la planificación y operaciones de socorro en casos de desastres

El organismo nacional para la planificación y operaciones de socorro en casos de desastres debiera depender directamente de la autoridad del jefe de estado, quien puede, sin embargo, delegar dicha responsabilidad en otros.

G. Requisitos y alternativas de la planificación previa a los desastres

Debieran formularse planes modelo de preparativos para antes y después de la ocurrencia de desastres para todos los países de la Región del Caribe. Cada país debiera formular sus propios planes nacionales o modificar los ya existentes, teniendo en cuenta el contenido del modelo. El interés y empeño de los gobiernos por una planificación antes de la ocurrencia de los desastres podría estimularse haciéndose referencia a lo siguiente:

1. Los desastres recientes, entre ellos los de los países vecinos y otros.
2. Los efectos adversos de tipo económico, social y político de los desastres.

3. La existencia de ayuda internacional, así como la posibilidad de ayudar a otros países afligidos por un desastre.

H. Conciencia de las amenazas de desastres

Debieran promoverse y mejorarse la conciencia actual de las amenazas de desastres y los métodos de mitigación entre 1) los responsables de la toma de decisiones, 2) las personas o agrupaciones con influencia sobre la opinión pública y 3) el público general. A este fin, debieran planearse los medios de información y los materiales impresos y audiovisuales (así como los programas escolares).

I. Prevención y mitigación de desastres

Se puede lograr una reducción importante de pérdidas de vidas humanas y económicas aplicando las reglamentaciones de construcción y políticas de uso del suelo. Unas reglamentaciones adecuadas de construcción pueden reducir las pérdidas causadas por terremotos y huracanes. La zonificación del uso de la tierra basada en una cartografía geotécnica y análisis de riesgos contribuye a evitar las áreas de gran vulnerabilidad a los desastres como lugares de emplazamientos y servicios esenciales. Identifica igualmente las áreas seguras para los lugares de evacuación en el caso de desastres meteorológicos y volcánicos.

J. Inventario de instalaciones y servicios esenciales

Debieran identificarse las instalaciones físicas, equipo y suministros requeridos para operaciones de búsqueda y salvamento, equipo especial de apoyo de salvamento, cuidados masivos y otras actividades para responder a desastres. Luego, debieran someterse a un examen crítico y hacerse un inventario de manera que funcionen adecuadamente y satisfagan las necesidades de emergencia en los casos de desastres. Debieran adoptarse también medidas correctivas si se descubrieran deficiencias.

II. Preparativos para desastres sísmicos y volcánicos

A. Establecimiento de redes nacionales de vigilancia sísmica y volcánica

Los terremotos y erupciones volcánicas pueden causar desastres de gran magnitud. Una de las primeras necesidades fundamentales de una preparación adecuada consiste en recopilar datos científicos como base para determinar el riesgo y establecer una capacidad predictiva. Una red de avisos de seísmos nacional o subregional es esencial para la recopilación y evaluación de datos. Se recomienda que los países que no posean dicha red adopten las medidas conducentes a desarrollar una red adecuada.

B. Servicio móvil de vigilancia de emergencia

Debiera crearse un equipo científico de emergencia para acontecimientos sísmicos y volcánicos compuesto de especialistas con conocimientos técnicos de la región apoyado por un equipo combinado de emergencia. Dicho equipo podría ser enviado tras breve notificación a cualquier país de la región para investigar una emergencia posible o asesorar sobre los aspectos técnicos o científicos de un desastre.

C. Preparativos para el funcionamiento continuo de los servicios públicos esenciales

Casos de seísmos recientes han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de los servicios públicos esenciales, incluidos suministros de agua, electricidad, transporte y comunicaciones. Dicha vulnerabilidad debiera analizarse y prescribirse las medidas correctivas correspondientes.

D. Mejora de los sistemas de vigilancia de volcanes

Las erupciones volcánicas representan un gran peligro para la vida y podrían requerir evacuaciones a gran escala, sumamente costosas. El mejoramiento de los sistemas de vigilancia permanente de volcanes individuales podría producir la suficiente confianza en la predicción de acontecimientos futuros como para reducir considerablemente la magnitud de las operaciones de evacuación sin aumentar los riesgos.

E. Diseño y construcción de viviendas privadas a prueba de seísmos

Debieran prepararse directrices sencillas para ayudar a los pequeños contratistas a construir viviendas privadas a prueba de seísmos. Debieran construirse casas modelo con el fin de ilustrar cómo hacer el mejor uso de los materiales disponibles y las mejores técnicas de construcción.

F. Comunicaciones regionales

Debiera realizarse un estudio regional amplio de los sistemas de comunicaciones y efectuarse las mejoras requeridas.

III. Preparativos para desastres meteorológicos

Los huracanes y las inundaciones que llevan consigo plantean una grave amenaza a los países de la Región del Caribe. En vista de la falta de comprensión general observada y la creciente apatía frente a los efectos de esas grandes tempestades, los gobiernos debieran prestar seria atención a las propuestas específicas del Comité de Huracanes de la Organización Meteorológica Mundial, en especial a las que conciernen a avisos, educación del público y preparativos.

IV. Preparativos en el ámbito de la salud pública

Un país azotado por una catástrofe depende principalmente de sus propios recursos durante los primeros días que siguen al acontecimiento. Por tanto, la atención principal se debiera centrar en una utilización óptima de los recursos sanitarios existentes con miras a asegurar la prestación de los primeros auxilios médicos y para el tratamiento de heridos en masa. Si bien los desastres raras veces están acompañados de epidemias, la restauración o mejoramiento de servicios, suministro de agua y electricidad, saneamiento y control de vectores es de primordial importancia.

Cada gobierno debiera nombrar un funcionario sanitario directivo como parte del plan nacional para desastres para que actúe con carácter permanente de punto de coordinación para los preparativos en el ámbito de la salud y operaciones de socorro para casos de emergencia. El sector de la salud pública debiera participar de forma activa en la elaboración de los planes para desastres prestando especial atención al papel de los servicios sanitarios y hospitales. Debiera atribuirse alta prioridad al adiestramiento del personal sanitario que incluiría instrucción en gestión sanitaria en situaciones de emergencia, primeros auxilios y medicamentos para utilización en casos de catástrofes. Debiera identificarse un mecanismo que ofrezca a los responsables sanitarios a cargo de los preparativos de emergencia y operaciones de socorro una oportunidad para adquirir experiencia sobre el terreno en emergencias, incluida la prestación de servicios en otros países de la Región del Caribe o de las Américas. Los países del Caribe debieran tener planes recíprocos o regionales para la ayuda mutua en momentos de desastres. Los planes debieran identificar los profesionales sanitarios regionales disponibles para ayudar a identificar las necesidades y ofrecer un mecanismo para trasladarlos con prontitud al área afectada. Las solicitudes de ayuda sanitaria del exterior debieran esperar las evaluaciones de los profesionales.

V. Preparativos para desastres ambientales

Los daños ocasionados al medio ambiente natural por la introducción de nuevos productos químicos (pesticidas, desechos industriales, etc.), el aprovechamiento de tierras pantanosas y la destrucción de bosques naturales pueden originar desastres ecológicos acompañados de graves secuelas económicas. Con carácter de urgencia, los gobiernos debieran adoptar políticas y una legislación para proteger sus recursos naturales y fortalecer las instituciones nacionales que velan por el medio ambiente. Debiera mejorarse y fortalecerse la cooperación entre los países de la Región del Caribe con miras a establecer políticas y programas para la defensa del medio ambiente de toda la región.

VI. Preparativos para los derramamientos de petróleo

Los gobiernos del Caribe, en colaboración con las compañías petroleras y navieras, debieran desarrollar la capacidad (suministros

y personal adiestrado) para limpiar prontamente pequeños derrames de petróleo localizados cerca de las costas. Debiera adoptarse un plan coordinado para la Región del Caribe con miras a hacer frente a derramamientos de crudos de medianas proporciones mediante una agrupación de equipo de limpieza para uso común. Los derramamientos de petróleo de gran magnitud podrían requerir recursos internacionales de limpieza. Los países del Caribe, mediante una cooperación regional, debieran tener acceso a los organismos internacionales y disponer de su ayuda.

VII. Preparativos para casos de sequía y hambre

Todo gobierno debe reconocer la necesidad de tener planes específicos para hacer frente a los problemas de sequía y hambre. Se recomienda la divulgación de información sobre los programas de vigilancia de cosechas entre los meteorólogos, agrónomos y funcionarios oficiales de alto nivel. Los países que deseen establecer programas de vigilancia de cosechas pueden solitar ayuda de los siguientes países y organizaciones que poseen considerables conocimientos técnicos: Belice, la República Dominicana, Jamaica, el Instituto Meteorológico del Caribe, OEA, FAO, NOAA, USDA, OPS/OMS.

VIII. Los accidentes de transporte terrestre, aéreo y marítimo plantean una grave y creciente amenaza a los países del Caribe. Los gobiernos debieran actuar con rapidez en las tareas de promover programas preventivos. Debieran suscribirse cartas de convenios entre los países para facilitar la disponibilidad de expertos en la investigación de accidentes de transporte. Debiera mejorarse y reforzarse el equipo de prevención y extinción de incendios y prestarse asistencia a los equipos de búsqueda y salvamento para mantener un alto nivel de competencia. Debieran igualmente formularse y aplicarse normas regionales sobre equipos de seguridad en las embarcaciones marítimas.

IX. Organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales

Los organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales de carácter privado y voluntario debieran coordinar estrechamente sus esfuerzos entre sí y con los gobiernos de los países de la Región del Caribe con miras a fortalecer los medios de prevención y los preparativos en casos de desastres. Los organismos internacionales debieran asegurarse de que los países estén familiarizados con los procedimientos para recibir ayuda con destino a preparativos en casos de desastres. Los organismos estatales debieran proseguir activamente con las recomendaciones del seminario trabajando conjuntamente con las organizaciones patrocinadoras y estudiando proyectos de preparativos para su correspondiente financiamiento.

X. Cooperación regional

La prevención y preparativos para casos de desastres tienen repercusiones de ámbito regional y brindan oportunidades que

benefician a todos los habitantes de la Región del Caribe. Todo país de esta región debiera perseguir una política encaminada a fomentar la cooperación regional mediante mecanismos adecuados. A nivel regional, entre las responsabilidades debieran figurar la creación de una conciencia entre los gobiernos y comunidades de la necesidad de prevención, planificación y preparativos para casos de desastres, y de operaciones de socorro correspondientes, así como de la obtención de los fondos necesarios para poner en práctica los planes para casos de desastres. Los países de la Región del Caribe debieran estudiar detenidamente el mecanismo o mecanismos que más contribuya al logro de la meta de la cooperación regional y la autosuficiencia en las actividades de prevención, planificación, preparativos y socorro en casos de desastres.

TEXTO COMPLETO
CUESTIONES Y RECOMENDACIONES

INDICE

- I. Planificación para casos de desastres
 - A. Política general
 - B. Comunicaciones
 - C. Información para fines de planificación y riesgos aceptables
 - D. El papel de los medios informativos
 - E. Educación del público
 - F. Estructura administrativa de la planificación y operaciones de socorro
 - G. Requisitos y alternativas de la planificación previa a los desastres
 - H. Conciencia de las amenazas de desastres
 - I. Prevención y mitigación de desastres
 - J. Inventario de servicios e instalaciones esenciales

- II. Preparativos para desastres sísmicos y volcánicos
 - A. Establecimiento de redes nacionales de vigilancia sísmicas y volcánicas
 - B. Servicio móvil de vigilancia de emergencia
 - C. Preparativos para el funcionamiento continuo de los servicios públicos esenciales
 - D. Mejora de los sistemas de vigilancia de volcanes
 - E. Diseño y construcción de viviendas privadas a prueba de seísmos
 - F. Comunicaciones regionales

- III. Preparativos para desastres meteorológicos
 - A. Mejor conocimiento de los huracanes
 - B. Mejor sistema de avisos meteorológicos
 - C. Mejora de los observatorios meteorológicos

- IV. Preparativos en el ámbito de la salud pública

- V. Preparativos para desastres ambientales

- VI. Preparativos para derramamientos de petróleo

- VII. Preparativos para casos de sequía y hambre

- VIII. Preparativos para desastres de transporte

- IX. Organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales

- X. El papel de las instituciones públicas y privadas

- XI. Cooperación regional

PREFACIO

Los técnicos regionales e internacionales en planeamiento de preparativos para casos de desastres vienen reconociendo desde hace un tiempo el gran riesgo potencial a desastres naturales e industriales o tecnológicos a que está expuesta la Región del Caribe. Todos están de acuerdo en que la preparación para dichas eventualidades que ellos consideran inevitables ha sido insuficiente. Como respuesta a la necesidad de emprender una acción encaminada a reducir al mínimo el impacto de posibles catástrofes, los planificadores de los gobiernos de la Región del Caribe y de organizaciones internacionales organizaron y celebraron un seminario de carácter general sobre preparativos para desastres en Santa Lucía, del 10 al 20 de junio de 1979, para las islas del Caribe y ciertos países vecinos del continente.

Los objetivos del seminario fueron los siguientes:

- . Comprender mejor las amenazas de los desastres
- . Señalar las áreas de especial vulnerabilidad
- . Identificar problemas que obstaculizan la adopción de medidas relacionadas con los preparativos
- . Recomendar las medidas que pueden tomarse encaminadas a reforzar los preparativos a nivel de países y regional.

Más de 150 representantes de veintidós gobiernos de la Región del Caribe, organizaciones regionales e internacionales, así como de campos científicos o técnicos participaron en el seminario. En el programa intensivo se examinaron las amenazas de desastres a las que está expuesta la región y las necesidades de preparativos específicos para cada caso. Sobre esta base, se llegó a un acuerdo completo sobre toda una serie de recomendaciones sobre preparativos, que se presentan como Sección I (Cuestiones y Recomendaciones) del presente informe. Tanto el Informe como el Resumen del Informe Preparado para Jefes de Gobiernos y Organizaciones Participantes han sido remitidos a los jefes de los gobiernos del Caribe con el objeto de que estudien las prioridades y las medidas futuras que podrían adoptarse unilateralmente o en unión con otros países y organizaciones. Basado en el grado de interés manifestado por los representantes de los gobiernos del Caribe, cabe esperar que sus puntos de vista con respecto a las medidas futuras a adoptar se comuniquen dentro de unos meses a la Oficina Provisional de Intercambio de Información sobre Preparativos para Casos de Desastres en la Región del Caribe, que funciona bajo la tutela de la Oficina de Ayuda Exterior para Desastres de la Agencia para el Desarrollo Internacional (EE.UU.), Room 1262A NS, Washington, D.C. 20523. Una reunión de trabajo de representantes nacionales y organizaciones internacionales, prevista para la primavera de 1980, tratará de definir los programas integrales de preparativos para casos de desastres para los países considerados individualmente y la región en conjunto con miras a aumentar los niveles de los preparativos en una serie de esferas esenciales. Poco después de celebrada esa reunión, se reunirán

planificadores en preparativos y representantes de países y organizaciones que podrían prestar el apoyo de sus recursos para estudiar sus respectivos papeles. Se tratará de llegar a un acuerdo sobre convenios de cooperación a corto y largo plazo y de inversión de personal especializado, materiales y fondos.

Los participantes del seminario expresaron su esperanza de que la reunión de Santa Lucía produjera un renovado interés por lograr un alto nivel de mitigación de los desastres para la región. Todos los presentes reconocieron que el progreso en este campo prioritario de preocupación humanitaria dependía en última instancia de un continuo apoyo decidido a la acción de los gobiernos de la región y de los países y organizaciones que forman la comunidad que se ocupa de la ayuda para casos de desastres.

William R. Dalton
Director del Seminario

TEXTO COMPLETO

CUESTIONES Y RECOMENDACIONES

I. Planificación para casos de desastres

A. Política general

Cuestiones

El logro de unos preparativos eficaces para casos de desastres por cada uno de los países y organizaciones regionales requiere una planificación en función de los objetivos y conforme a unos procedimientos de organización operacionales confiables.

Recomendaciones

1. Cada país debiera llevar a cabo un autoexamen para determinar el estado de los "preparativos del país" en aspectos clave de preparativos para casos de desastres. Entre aquellas esferas de acción principales que debieran analizarse figuran las siguientes:
 - a. Legislación, a niveles nacional y local.
 - b. Disponibilidad de fondos, antes y después de la ocurrencia del desastre.
 - c. Educación del público, incluida la utilización de la infraestructura comunitaria.
 - d. Organización, incluidos las vías jerárquicas y la colocación de la función directiva.
 - e. Logística, incluida la movilización de gentes y suministros.
 - f. Comunicaciones, incluida la utilización de un centro de operaciones de emergencia.
 - g. Integración con el sector privado y organizaciones voluntarias.
 - h. Relaciones regionales.
 - i. Aplicabilidad o consideración de los niveles reales de riesgo en relación con amenazas específicas.
2. Debiera emprenderse una "evaluación de recursos" a nivel regional, y examinarse y determinarse sobre una base regional los recursos que existen y hasta qué punto pueden

ellos trasladarse rápidamente de un área a otra en caso de emergencia. Será importante conocer en el caso de cada país los recursos disponibles después de satisfacer sus propias necesidades de emergencia y que pudieran, por tanto, ponerse a disposición para su utilización en alguna otra parte.

3. Las organizaciones donantes internacionales, bilaterales y no gubernamentales debieran destinar recursos para crear un equipo interdisciplinario que pueda ayudar sobre una base de país individual o regional en la tarea de formular o mejorar planes de prevención y preparativos para casos de desastres.

Cada organización donante participante debiera indicar qué pericias y recursos puede poner a disposición y durante qué período de tiempo para ayudar a los países solicitantes en la tarea de establecer o mejorar sus planes nacionales o regionales.

4. Los planes de desarrollo socioeconómico de los países de la Región del Caribe debieran incluir un componente dedicado a los preparativos para casos de desastres. Debieran explicarse con claridad en dichos componentes las vinculaciones que existen entre el desarrollo y los desastres, tanto positivas como negativas.

B. Comunicaciones

Cuestiones

1. Establecimiento de una política de comunicaciones a nivel de país y regional.
2. Implantación de un sistema regional de comunicaciones para casos de emergencia y desastres.
3. Inventario de las capacidades de comunicaciones a nivel nacional y regional.
4. Estudio de los sistemas y redes de comunicaciones existentes y proyectos recomendados para proporcionar comunicaciones eficaces antes, durante y después de las situaciones de emergencia y desastre.
5. Identificación de medios para obtener los sistemas de comunicaciones recomendados.

Recomendaciones

1. Cada país debiera establecer una política sobre comunicaciones para casos de emergencia y desastres. Esta debiera estar apoyada por la legislación y entrar en vigor en una situación de emergencia y desastre. Las disposiciones

debieran prever una planificación previa de los sistemas de comunicaciones para la coordinación y dirección durante los períodos de emergencia y desastre.

2. A fin de disponer de un sistema de comunicaciones confiable para casos de emergencia y desastre, debiera crearse un equipo de planificación sobre una base de país individual con miras a:
 - a. Analizar métodos de comunicaciones utilizados en desastres anteriores.
 - b. Determinar modificaciones y mejoras necesarias.
 - c. Consultar con los organismos reguladores y concesionarios sobre el estado de las comunicaciones existentes.
 - d. Ponerse en contacto con los propietarios o explotadores de todas las redes para averiguar cómo y a quiénes prestan sus servicios.
 - e. Determinar, sobre una base de país individual, la posibilidad, legalidad y factibilidad de integrar las redes existentes para fines de desastres.
 - f. Estudiar las instalaciones y equipos disponibles.
 - g. Llevar a cabo una encuesta sobre empleo de frecuencias; identificar las frecuencias en uso; indicar su compatibilidad, y diseñar un plan de empleo de frecuencias para casos de emergencia y desastres.
 - h. Redactar recomendaciones encaminadas a regular los operadores de radio de aficionados y de banda del ciudadano e integrarlos en un plan de comunicaciones para casos de emergencia y desastres, incluyendo instrucciones para concesión de licencias y adiestramiento sobre cómo utilizar las comunicaciones oficiales en casos de emergencia y desastre.
 - i. Obtener una dispensa de derechos de importación sobre equipos de radio de aficionados para operadores autorizados que prestan su colaboración regularmente en situaciones de desastres.
3. Reconociendo la responsabilidad de cada gobierno nacional de comunicarse oficialmente con sus ciudadanos en lo que concierne a desastres, debiera organizarse un equipo regional de planificación de las comunicaciones compuesto de especialistas de coordinación en casos de desastres, expertos de comunicaciones y personal técnico con miras a:

- a. Revisar los informes de equipos nacionales de planificación de las comunicaciones y facilitar estudios in situ para sistemas de comunicaciones internas.
- b. Estar a disposición para realizar encuestas y estudios sobre desastres dentro de un país.
- c. Estar encargado de establecer un plan de comunicaciones para casos de emergencia y desastres que complementaría aquéllos actualmente en funcionamiento, así como de preparar planes regionales y bilaterales de países para casos de desastres.
- d. Tener en cuenta las necesidades de los medios informativos a nivel local, nacional e internacional, y asesorar sobre la mejor manera de satisfacer las necesidades y demandas de los medios informativos.
- e. A largo plazo, iniciar una planificación regional en relación con un sistema integrado de comunicaciones para casos de emergencia y desastres.

C. Información para fines de planificación y riesgos aceptables

Cuestiones

1. ¿Qué clases de información esperan los planificadores obtener de los científicos?
2. ¿Qué niveles de riesgo de desastre son aceptables y quiénes los deberán definir?

Recomendaciones

1. Los gobiernos debieran definir con claridad o identificar, en anticipación a las situaciones de crisis, la fuente o grupo oficial del que aceptarán información científica y asesoramiento.
2. Los científicos y expertos especializados en acontecimientos específicos (por ejemplo, volcán, huracán, derramamientos de petróleo, etc.) debieran ser instruidos con claridad a qué órgano o autoridad deberán rendir cuenta.
3. La información de dichos científicos y expertos debiera incluir:
 - a. Información observacional o descripción actualizada del acontecimiento o actividad.
 - b. Información sobre tendencias actuales.
 - c. Información predictiva basada en probabilidades, indicándose la confianza de los científicos en el cálculo de la probabilidad.

NOTA: Los científicos o expertos especializados en acontecimientos específicos debieran contribuir también a la información del equipo interdisciplinario sobre riesgos, peligros o daños probables vinculados con la actividad prevista.

4. Los gobiernos debieran determinar y establecer para su propio uso (y no para uso de los científicos) los niveles de riesgo aceptables para sus respectivos países o comunidades.
 - a. Un método para determinar el riesgo aceptable consiste en el estudio de historiales de casos de acontecimientos ocurridos anteriormente y la fijación de niveles de riesgo en relación con las probabilidades de ocurrencia. Ello ofrecerá al menos una fórmula simple para adoptar decisiones durante una crisis cuando la información facilitada por los científicos vaya a incluir información predictiva basada en probabilidades.
 - b. En ciertos casos de emergencia, puede haber un riesgo progresivamente mayor (a lo largo de un período de tiempo), durante el cual resulta imposible determinar el momento en que deba efectuarse la evacuación. El establecimiento previo de una política sobre niveles de riesgos aceptables, basada en situaciones tipo, permitirá la determinación racional del momento oportuno para proceder a la evacuación o para adoptar otra medida preventiva con los beneficios consiguientes sociales y económicos.

D. El papel de los medios informativos

Cuestiones

La población de la Región del Caribe depende en gran medida de la radio y otros medios informativos. Por esta razón, es vital que los órganos informativos ofrezcan una información exacta y oportuna. Los medios informativos, sobre todo la radio, pueden contribuir a elevar la moral y mantener a la gente en contacto. Es preciso que las autoridades gubernamentales y el personal de los medios informativos se cercioren plenamente del papel esencial de los medios informativos.

Recomendaciones

1. Los planes para desastres debieran incluir un componente dedicado al papel que desempeñan los medios informativos antes, durante y después de la ocurrencia de un desastre.
2. Los gobiernos debieran proporcionar un flujo de información rápida y precisa a los órganos informativos durante los desastres y libre de censura. Para asegurar la credibilidad y precisión de la información transmitida, los gobiernos debieran cooperar estrecha y plenamente con los medios informativos. Se debiera asignar a un representante gubernamental como la fuente oficial de la información sobre desastres.

3. Los medios informativos desempeñan una función social en una situación de desastre. Los mismos no debieran considerarse una molestia, sino, por el contrario, un instrumento esencial y decisivo de control. Ellos ejercen un papel educativo en la tarea de apoyar las actividades oficiales de adiestramiento en preparativos para casos de desastres.
4. Los medios informativos debieran abstenerse de publicar información no confirmada ni bien fundamentada que pudiera provocar alarma en el público.

E. Educación del público

Cuestiones

Se podría lograr una importante reducción de las pérdidas de vidas humanas y económicas en futuros desastres, sobre todo en erupciones volcánicas y terremotos, si existiera un mayor conocimiento de los peligros y sus efectos potenciales.

Recomendaciones

1. Debiera emprenderse un programa de educación pública con carácter prioritario. En el mismo se debiera recalcar la seguridad humana y la reducción de pérdidas de vidas humanas y económicas, y prestarse atención a los pormenores de los planes nacionales de preparativos para casos de desastres.
2. Debiera recopilarse, publicarse y difundirse una lista de términos sencillos sobre desastres.

F. Estructura administrativa de la planificación y operaciones de socorro para casos de desastres

Cuestiones

¿En qué nivel de la estructura administrativa de un país debiera situarse la autoridad central para la planificación preliminar y coordinación de las operaciones de socorro en los casos de desastres?

Recomendaciones

1. El organismo nacional central encargado de la planificación previa a la ocurrencia de desastres, emisión de avisos y coordinación general de las operaciones de salvamento y socorro en casos de desastres debiera ocupar el más alto nivel posible dentro de la estructura institucional y administrativa de un país.
2. El organismo central debiera colocarse bajo la autoridad directa del jefe del estado, quien podrá delegar esta responsabilidad de ayuda en casos de desastres en un ministro.

3. El organismo central debiera regirse por una ley específica que defina el papel de cada sector.
 4. El jefe de estado debiera, en caso de desastre, apoyarse en el asesoramiento de un comité interministerial encargado de la coordinación de las operaciones de socorro y reconstrucción.
- G. Requisitos y alternativas de la planificación previa a los desastres

Cuestiones

¿Cuáles son los requisitos y alternativas principales de la planificación previa a los desastres y cómo podrían ser persuadidos los gobiernos para que apoyen un nivel adecuado de planificación previa a los desastres?

Recomendaciones

1. Debiera formularse un plan nacional modelo de preparativos previos y posteriores a la ocurrencia de desastres para la Región del Caribe. El modelo podrá, pues, modificarse según convenga para acomodarse a las situaciones de cada país particular. Esta recomendación debiera remitirse a la Secretaría de CARICOM, así como a los países de habla española, francesa y holandesa juntamente con la solicitud de que cada país nombre o designe a un representante para formar parte de un comité regional de preparativos y planificación para desastres con el fin de promover la adopción de planes sobre desastres en toda la Región del Caribe. A este fin, deberán proporcionarse los medios para efectuar la preparación y distribución de los planes con el objeto de obtener respuestas de todos los países.
2. Entre algunas ideas para estimular el interés por la planificación previa a los desastres y el apoyo del gobierno se podrían citar las siguientes:
 - a. Relacionar los conocimientos que se tengan de recientes desastres acaecidos y de las respuestas a situaciones de desastres de un país con los de los países vecinos y de otras partes.
 - b. Utilizar datos científicos e históricos sobre el impacto adverso de los desastres en las condiciones económicas, sociales y políticas de un país.
 - c. Indicar las expectativas crecientes de la gente de ser informada, avisada y protegida.
 - d. Describir la ayuda disponible relativa a la planificación, prevención, mitigación y preparativos para casos de desastres que se puedan obtener de organismos bilaterales, internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

- e. Fortalecer las capacidades nacionales con miras a aumentar la posibilidad de ayudar a otros países cuando ocurra un desastre.

H. Conciencia de las amenazas de desastres

Cuestiones

1. ¿Es adecuada la conciencia de las amenazas de desastres y de los métodos eficaces de mitigación en la región?
2. ¿Cómo se podría mejorar el nivel de conocimiento a) a corto plazo y b) a largo plazo?
3. El nivel actual de conocimiento relacionado con las amenazas de desastres y los métodos eficaces de mitigación que existe entre el público general, la empresa privada y los gobiernos de la región es insuficiente.

Recomendaciones

1. A la vista del nivel generalmente bajo de conocimiento existente, debiera prepararse una lista con los grupos afectados y distintos medios y formatos informativos con el objeto de informar y educar a cada grupo por separado. Una lista provisional de grupos afectados a considerar comprendería lo siguiente:
 - a. Los responsables de la toma de decisiones, a nivel tanto público como privado (administradores y científicos).
 - b. Las personas y organizaciones con influencia sobre la opinión pública como asociaciones de servicios, periodistas, personalidades de la radio y televisión, y clérigos.
 - c. El público general, incluidos ancianos y jóvenes, a través de organizaciones de juventudes e instituciones docentes.
2. Debieran formularse varios programas para llegar a los distintos grupos y ponerse en práctica valiéndose de noticiarios breves, exposiciones audiovisuales y panfletos y folletos impresos. Podría recurrirse a las instituciones locales de la Región del Caribe para planear y coordinar dichos programas. A este respecto, se mencionó el Instituto Ambiental del Caribe pr puesto.
3. A corto plazo, debieran organizarse seminarios locales en cada uno de los diversos países de la Región del Caribe, juntamente con una campaña publicitaria de los medios informativos locales.
4. A largo plazo, debieran celebrarse seminarios regionales a intervalos frecuentes hasta tanto que cada país no haya completado sus planes sobre preparativos. Una vez conseguido esto, los seminarios regionales podrían celebrarse entonces a intervalos menos frecuentes.

5. Los planes debieran incluir un importante componente de educación pública con el fin de mantener un nivel estable de conciencia pública a largo plazo.

I. Prevención y mitigación de desastres

Cuestiones

1. Un plan de zonificación del uso del suelo basado en un análisis de riesgo podría reducir las pérdidas haciéndose un uso óptimo de los recursos del suelo, evitándose aquellas áreas de alto riesgo en relación con ciertas actividades esenciales (o vitales) e identificando las áreas de las que debieran evacuarse las gentes en ciertos desastres.
2. La experiencia nos ha demostrado que se puede lograr una considerable reducción de pérdidas humanas y económicas adoptando, aplicando y vigilando las reglamentaciones de construcción pertinentes. Pocos países de la región poseen reglamentaciones de construcción con fundamento jurídico, a pesar de la existencia de proyectos de reglamentaciones.
3. Los gobiernos debieran promover la elaboración, implantación y aplicación de reglamentaciones de construcción; en particular, los trabajos preparatorios del Consejo de Organizaciones de Ingeniería del Caribe con códigos de prácticas para los trabajos de ingeniería en la Mancomunidad del Caribe debieran completarse (con el apoyo gubernamental) hasta su adopción jurídica.

J. Inventario de instalaciones y servicios esenciales

Cuestiones

Durante la ocurrencia de un desastre, ciertas instalaciones y servicios tales como refugios contra huracanes, alojamientos de emergencia, hospitales, instalaciones de comunicaciones y servicios públicos deben permanecer en condiciones de funcionamiento para coordinar las operaciones de socorro y salvamento. En la actualidad, muchos gobiernos no poseen ningún mecanismo para asegurar que dichos servicios e instalaciones se mantengan funcionando durante un desastre.

Recomendaciones

Como primera medida indispensable en los preparativos para desastres, los gobiernos debieran identificar las instalaciones y servicios públicos esenciales de cara a las operaciones de socorro para desastres. Estos debieran inspeccionarse regularmente y, cuando fuere necesario, ajustarse a un nivel mínimo de preparación para catástrofes.

II. Preparativos para desastres sísmicos y volcánicos

A. Establecimiento de redes nacionales de vigilancia

Cuestiones

Es esencial para la predicción de terremotos y erupciones volcánicas de importancia y para la protección de vidas y propiedades establecer una red sísmica con continua radiotransmisión de señales sísmicas desde un número de estaciones sobre el terreno a un centro de registro y análisis de datos. El funcionamiento de una red de esta clase permite delinear zonas activas para cartografía de riesgos, aplicaciones técnicas, exploración geotérmica y otras finalidades similares.

Recomendaciones

Los países de la Región del Caribe que estén expuestos a terremotos o erupciones volcánicas debieran solicitar fondos de los organismos competentes para obtener equipo sísmico y ayuda, con preferencia de las instituciones regionales existentes, adiestrar personal e implantar redes de vigilancia.

- B. Servicio móvil de vigilancia de emergencia

Cuestiones

Un paso fundamental para evitar pérdidas de vidas humanas y mitigar los efectos catastróficos de las erupciones volcánicas consiste en disponer del mejor dictamen científico de los posibles signos precursoros de dichos acontecimientos.

Recomendaciones

Una respuesta eficaz en función de los costos a las necesidades regionales sería crear un equipo de emergencia sísmica y volcánica compuesto de expertos regionales, juntamente con una agrupación de equipo de emergencia para uso común, que pudiera ser enviado tras breve notificación a cualquier parte de la región para investigar un caso de emergencia y ayudar a las autoridades civiles a abordar los aspectos científicos del desastre.

NOTA: El dictamen científico sobre signos precursoros y la formación de equipos de socorro y agrupaciones de equipo para uso común son igualmente necesarios para los preparativos en casos de huracanes y otros desastres.

- C. Preparativos para el funcionamiento continuo de los servicios públicos esenciales

Cuestiones

Casos recientes de terremotos y erupciones volcánicas han puesto de manifiesto la necesidad de disponer de los preparativos adecuados para evitar:

- a. La contaminación u interrupción de los suministros de agua.

- b. La posible toxicidad de polvos o gases volcánicos.
- c. La interrupción de los suministros públicos de electricidad, en especial los que dependen de fuentes hidroeléctricas.
- d. La interrupción de los sistemas de comunicaciones, y en particular los que transmiten un aviso o alarma durante la noche.
- e. Una alta vulnerabilidad de cualquier instalación o servicio que se considera esencial para las actividades posteriores al desastre.

Recomendaciones

Cada país debiera examinar su grado de preparación para esos y otros problemas conexos realizando un estudio específico sobre el terreno de las instalaciones existentes y utilizando los escenarios facilitados por volcanólogos, sismólogos y meteorólogos.

- D. Mejora de sistemas de vigilancia de volcanes

Cuestiones

Cabe observar que el gobierno de San Vicente, como resultado de la erupción volcánica de 1979, ha hecho planes para construir un laboratorio para estudios volcánicos y mantener una red permanente de estaciones sísmicas en torno al volcán. Sistemas integrales de vigilancia de volcanes parecidos se establecieron en Guadalupe (en 1916) y en Martinica.

Recomendaciones

Los gobiernos de islas con volcanes potencialmente activos deberían tener presentes las posibles pérdidas de vidas humanas que podrían ocasionar las erupciones volcánicas, así como el enorme costo involucrado en una operación de evacuación de varios meses de duración. A la luz de estos hechos, aquéllos debieran examinar la conveniencia de mejorar los sistemas actuales de vigilancia de volcanes.

- E. Diseño y construcción de viviendas a prueba de seísmos

Cuestiones

La experiencia nos ha demostrado que las mayores pérdidas ocasionadas por los terremotos se deben con frecuencia al derrumbamiento de viviendas deficientemente diseñadas.

Recomendaciones

- 1. Debiera realizarse un estudio de las viviendas regionales representativas y prepararse y divulgar directrices por escrito y en términos sencillos sobre diseño y construcción sismorresistente mediante maquetas y medios informativos como la televisión.

2. A largo plazo, los gobiernos e individuos debieran abstenerse de construir en terrenos que pudieran ser dañados por desastres. (Véase II.I - Prevención y mitigación de desastres).

III. Preparativos para desastres meteorológicos

A. Mejor conocimiento de los huracanes

Cuestiones

1. Los huracanes constituyen uno de los problemas naturales principales de la Región del Caribe. Con todo, existe una falta general de comprensión de estas grandes tempestades. Por ejemplo, la mayoría de la gente no tienen conocimiento de las olas ciclónicas, el elemento destructor principal asociado con los huracanes.
2. Hay también indicios cada vez mayores de la creciente apatía que existe en la Región del Caribe. Los huracanes extremadamente fuertes son relativamente poco frecuentes y la mayoría de las localidades no han experimentado sus grandes efectos devastadores en estos últimos años. Ello ha contribuido a mantener la creencia general de que los huracanes no constituyen ya un problema. Los meteorólogos de la Región del Caribe muestran preocupación por el hecho de que la gente no tengan un conocimiento claro de lo que es un huracán y, por esta razón, no respondan con objetividad a los avisos de huracanes.

Recomendaciones

Los gobiernos debieran preparar e implantar programas de instrucción pública sobre desastres naturales. Una parte muy importante de dicho programa es la presentación de información sobre desastres naturales en las escuelas públicas.

B. Mejor sistema de avisos meteorológicos

Cuestiones

Las predicciones meteorológicas constituyen una parte importante de los avisos de desastres y un sistema de avisos meteorológicos para que sea eficaz requiere la cooperación internacional ya que los acontecimientos meteorológicos no se limitan siempre a los confines nacionales. Este hecho fue reconocido hace años cuando se creó la Organización Meteorológica Mundial (OMM), organismo filial de las Naciones Unidas. La finalidad primordial de la OMM es mejorar la calidad de las predicciones meteorológicas en todo el mundo buscando medios de corregir deficiencias en las instalaciones de observaciones meteorológicas y sistemas de comunicaciones. La OMM ha desempeñado un papel muy activo en la Región del Caribe exhortando recientemente a todos los países de América del Norte y Central e Indias Occidentales a crear un Comité de Huracanes. La primera actuación del comité fue adoptar un plan internacional operativo para huracanes. Los gobiernos del Caribe pueden

sertirse orgullosos con dicho plan en el que ofrecen el apoyo de sus instalaciones meteorológicas respectivas durante una amenaza de huracán. El comité revisa los procedimientos para combatir los huracanes y el presupuesto de inversión propuesta sobre una base anual.

Recomendaciones

Se recomienda a los gobiernos del Caribe apoyar aquellas propuestas encaminadas a mejorar los sistemas regionales de avisos meteorológicos que la OMM presente periódicamente para su correspondiente consideración.

C. Mejora de los observatorios meteorológicos

Cuestiones

Son evidentes las numerosas deficiencias de las observaciones meteorológicas que existen en la Región del Caribe, sobre todo durante amenazas de huracanes.

Recomendaciones

Los gobiernos de las islas del Caribe debieran asegurarse de que sus observatorios meteorológicos están equipados, dotados de personal y operados de conformidad con prácticas normalizadas. En especial, sus estaciones debieran facilitar observaciones, según se requiera, cuando un huracán amenace la región.

IV. Preparativos en el ámbito de la salud pública

A. Cuestiones

1. A raíz de un desastre nacional pueden surgir graves problemas de salud pública que requieren una actuación inmediata y eficaz. Durante las primeras 24 horas de la ocurrencia de un desastre, un país suele depender exclusivamente de sus propios recursos. Hasta tanto no llegue la ayuda exterior, los servicios sanitarios locales y personas supervivientes suelen atender normalmente a los heridos. Estos hechos ponen de manifiesto la necesidad de unos preparativos y planificación integrales para casos de emergencia.
2. Contrario a la creencia común, los desastres naturales raras veces están acompañados por grandes epidemias a no ser que haya también hambre general. Si bien no se puede descartar la posibilidad del incremento de la transmisión de enfermedades, no se recomiendan las inmunizaciones masivas, sobre todo contra la fiebre tifoidea. Deberá darse prioridad a la restauración de las actividades ordinarias de control, al establecimiento de un sistema de vigilancia y, sobre todo al asegurar un abastecimiento de agua adecuado y seguro, saneamiento apropiado y medidas ambientales conexas.

3. En la mayoría de los países, el manejo de la información suele ser deficiente. Cada país debiera disponer de datos de referencia sobre enfermedades corrientes entre los grupos vulnerables de las áreas afectadas (qué, quién y dónde) y de un inventario confiable de recursos y personal voluntario y médico disponible. Es necesario un sistema de vigilancia epidemiológica confiable y sencillo durante y después de la emergencia. Es posible que se requiera también adiestramiento para preparar a un personal para recopilar datos sobre enfermedades.

B. Recomendaciones

1. Los gobiernos debieran designar a un funcionario técnico directivo para servir de punto de coordinación para estimular y promover preparativos de emergencia sanitaria, servir de enlace con las organizaciones internacionales y/o regionales existentes y prestar asistencia a las autoridades en la coordinación de las operaciones de socorro. La designación de dicho funcionario constituye un requisito previo necesario para el desarrollo de las actividades relacionadas con los preparativos en materia de salud pública y la canalización eficaz de los recursos necesarios.
2. Debiera prepararse una declaración clara de política general sobre la prioridad de los preparativos para emergencia en materia de salud pública en general y de preparativos en materia de salud ambiental en particular. Esta política debiera estar acompañada de una asignación de los recursos necesarios para su aplicación.
3. Debiera tenerse en cuenta el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales locales. Debiera darse la máxima atención al adiestramiento del personal sanitario. La gestión sanitaria en situaciones de emergencia, los primeros auxilios y los medicamentos para uso en casos de desastres debieran formar parte integral de los programas de estudio de todos los profesionales sanitarios (médicos, enfermeras, ingenieros sanitarios, etc.). Por otro lado, las organizaciones bilaterales, regionales e internacionales debieran ofrecer apoyo técnico y cooperación para adiestrar al funcionario directivo a cargo de las emergencias. Se recomienda la implantación de un mecanismo para que los funcionarios sanitarios adquieran experiencia sobre el terreno durante casos de emergencias reales ocurridos en otros países de la Región del Caribe o de las Américas.
4. Debiera estimularse la participación activa del sector de salud pública en la elaboración de planes nacionales y regionales para desastres, prestándose la debida consideración al papel de los hospitales. Todos los profesionales y personal voluntario debieran estar completamente familiarizados con las previsiones pertinentes de los planes para desastres.

5. Debiera revisarse o aprobarse una legislación detallada para facilitar tareas tales como la importación de suministros y material médicos, registro de profesionales sanitarios extranjeros, limitaciones con respecto a la responsabilidad del personal voluntario, etc.
6. Debiera solicitarse de los organismos regionales e internacionales que preparen y pongan al alcance manuales, directrices y materiales didácticos (panfletos, diapositivas, planos ilustrativos, etc.) adaptados a los problemas y condiciones de los países participantes del Caribe.
7. Debiera promoverse la instrucción sanitaria del público general y, en particular, la impartición de adiestramiento sobre los primeros auxilios a través de todos los canales existentes (educadores sanitarios, Cruz Roja y otros voluntarios, etc.).
8. Debiera realizarse un inventario por escrito de los recursos esenciales existentes en el sector de salud pública a nivel nacional y difundirse por otros países del Caribe.
9. Debiera estudiarse la adopción de un mecanismo o serie de convenios que permitan, en la eventualidad de un desastre, la donación o préstamo de suministros esenciales entre los países de la Región del Caribe y la ayuda inmediata de profesionales sanitarios del Caribe con preferencia al personal voluntario o equipos de fuera de la región.
10. Debiera examinarse la factibilidad administrativa y financiera de mantener inventarios cada vez mayores de suministros sanitarios esenciales en cada país del Caribe para crear una reserva en casos de desastres.
11. Debieran aceptarse donaciones para sólo aquellos suministros médicos que correspondan a las necesidades y prioridades del país.

V. Preparativos para desastres ambientales

A. Cuestiones

Los ecosistemas de la Región del Caribe están sumamente expuestos al deterioro ambiental producido por cambios socioeconómicos rápidos.

B. Recomendaciones

1. Con carácter de urgencia, los gobiernos de la región debieran adoptar políticas a largo plazo y técnicas de gestión que aseguren el desarrollo socioeconómico adecuado desde el punto de vista ambiental de la región basándose en un aprovechamiento continuo de sus aguas y recursos.

2. Debieran fortalecerse las capacidades de las instituciones nacionales que se ocupan de asuntos ambientales, con preferencia buscando ayuda de otras organizaciones regionales e internacionales competentes.
3. Debiera establecerse una cooperación entre los países de la región en aquellos campos en que ésta sea necesaria. Entre ellos se podrían citar los siguientes:
 - a. Intercambio de información y expertos en materias como legislación ambiental y técnicas de defensa del suelo.
 - b. Evaluación del estado actual y tendencias del medio ambiente en cada uno de los países, sobre todo en lo que concierne a las relaciones que existen entre los problemas ambientales dentro de un país determinado.
 - c. Elaboración de planes para eventualidades regionales y/o subregionales para hacer frente a desastres industriales como la contaminación causada por el petróleo.
 - d. Formulación de criterios y directrices sobre calidad ambiental aplicables a nivel regional que pudieran utilizarse como base para una legislación nacional pertinente.
4. Debiera designarse un nuevo (o existente) mecanismo institucional para coordinar actividades ambientales que requieran la cooperación regional y hacer llegar la ayuda internacional a las instituciones nacionales.

VI. Preparativos para derramamientos de petróleo

A. Cuestiones

1. Los derramamientos de petróleo constituyen una amenaza importante para los países de la Región del Caribe.
2. Deberá abordarse el problema tanto de la prevención como de la mitigación de los derramamientos de petróleo a los niveles apropiados (local, regional y mundial).
3. ¿Cuál debiera ser la respuesta de un país individual a un derramamiento de petróleo de pequeñas proporciones (por ejemplo, de un petrolero de 500 a 2.000 toneladas)?
4. A nivel regional, los derramamientos de medianas proporciones podrían controlarse eficazmente poniendo a disposición común los recursos de limpieza existentes en la Región. Es necesario un mecanismo para responder a nivel regional a los derramamientos de petróleo. La OEA ha creado recientemente un Grupo de Expertos en Derramamientos de Petróleo y Contaminación Marina de la Costa que ha propuesto una estructura para la cooperación.

B. Recomendaciones

1. Una respuesta a nivel nacional a los derramamientos costeros de petróleo de pequeñas proporciones es necesaria. Se requieren personal adiestrado, un equipo mínimo y una respuesta local.
2. Cada país debiera seleccionar a una persona para dirigir las respuestas a los derramamientos de petróleo. Dicha persona deberá ser adiestrada asistiendo a un curso de adiestramiento en limpieza de derramamientos de petróleo como los que se imparten en Estados Unidos o en un curso futuro que se organizará en la Región del Caribe. El plan de acción administrativa inicial debiera preguntar a las compañías navieras y petroleras con explotaciones en cada uno de los países cuál sería su respuesta en caso de un accidente de derramamiento de petróleo.
3. La Región del Caribe debiera disponer de un suministro regional de equipo de limpieza de derramamiento de petróleo, instalaciones y un personal adiestrado. Es preciso un plan de acción regional. Los gobiernos individuales debieran implantar el mecanismo apropiado para responder dentro de una estructura regional.
4. Debiera aprobarse una resolución para actuar a nivel regional en relación con los derramamientos de petróleo.
5. Debiera socilitarse de los investigadores que evalúan las estadísticas sobre transporte de petróleo, los medios de mejorar la seguridad del transporte y los efectos del petróleo sobre la fauna y flora marinas en la Región del Caribe (por ejemplo, la NOAA/EPA de Estados Unidos con el Instituto de Asuntos Marinos de Trinidad).
6. Los gobiernos debieran evaluar procedimientos regionales para el control de derramamientos de petróleo. La interrelación e integración de los países en el plan regional propuesto para control de dichos derramamientos debieran considerarse y coordinarse dentro de cada gobierno particular. El marco de referencia del Plan de Control de Derramamientos de Petróleo en la Región del Caribe elaborado por el grupo de la OEA constituye un excelente punto de partida en el proceso de la planificación regional y debieran incluirse todos los países interesados de la zona del Caribe y regiones adyacentes.
7. Se propone que sea la Secretaría de la Comunidad del Caribe la que se encargue de coordinar el plan regional. Los países que no sean miembros de CARICOM podrían acogerse a un tratamiento especial enviando una instancia a la Secretaría General. Dicha Secretaría podría atender eficazmente la necesidad relativa

a instalaciones de adiestramiento y equipo para hacer frente a los derramamientos.

8. Debiera crearse un organismo internacional para la creación y administración de unos fondos destinados a la limpieza de derramamientos de petróleo, la contaminación generalizada y los daños consiguientes. Tanto la prevención como la mitigación de los efectos de los derramamientos de crudos debieran abordarse a nivel internacional.
9. En vista del hecho de que muchos países pequeños de todo el mundo están seriamente amenazados por posibles derramamientos de petróleo como consecuencia de accidentes sufridos por superpetroleros, y los pequeños derramamientos que se producen ordinariamente debido a las situaciones de intenso tráfico, se debiera hallar un mecanismo para afrontar este problema sobre una base mundial.
10. Debieran adoptarse medidas gubernamentales en todo el mundo por conducto de los organismos internacionales y las empresas multinacionales 1) encaminadas a prepararse para casos de derramamientos de petróleo masivos y 2) ofrecer un fondo común de seguros para proveer fondos con destino a las operaciones de limpieza y la indemnización de las víctimas. Se debiera establecer contacto con los organismos competentes de las Naciones Unidas e informarlos sobre el problema de los derramamientos de petróleo.

VII. Preparativos para casos de sequía y hambre

A. Cuestiones

1. La sequía meteorológica es un desastre natural "gradual" que puede dar lugar a rendimientos reducidos de las cosechas, aumentos de precios (imprevistos a veces), y a trastornos del sistema socioeconómico. Es importante que se evalúe científicamente el impacto que tienen las variaciones de un año a otro de las precipitaciones estacionales sobre las cosechas. Los responsables de la toma de decisiones no suelen con frecuencia cerciorarse de los beneficios posibles que se obtienen de los análisis de datos meteorológicos.
2. La determinación del impacto climatológico sobre las cosechas en la región subtropical puede complicarse debido a la multiplicidad de fechas de plantación, las cosechas intercalarias, la variedad de cosechas, las prácticas de cultivo y, en ciertos casos, la disponibilidad de datos meteorológicos y agronómicos. Un programa de vigilancia de cosechas ha de tener en cuenta la eficiencia, la sencillez de su funcionamiento y el costo. Los supuestos siguientes son aplicables al desarrollo de un programa de bajo costo y razonablemente eficiente de evaluación de cosechas a partir de las instalaciones y datos existentes.

- a. La variabilidad de un año a otro del rendimiento está en gran parte determinada por las precipitaciones atmosféricas durante el ciclo estacional de las cosechas (otras técnicas como las entrevistas y observación sobre el terreno son esenciales para la evaluación).
 - b. Existen normalmente calendarios regionales de cosechas.
 - c. Existen también con frecuencia estudios científicos disponibles que tratan de los requisitos de agua para las cosechas.
 - d. Muchos países mantienen registros históricos vitales de precipitaciones en las regiones de las cosechas agrícolas.
 - e. Muchos países como, por ejemplo, Belice, la República Dominicana, Jamaica y otros) poseen dependencias agroclimáticas en sus respectivos Servicios Meteorológicos Nacionales o Ministerios de Agricultura y tienen acceso a recursos técnicos importantes en organizaciones como el Instituto Meteorológico del Caribe.
 - f. Las organizaciones regionales pueden prestar su asistencia en la puesta en práctica de programas de evaluación de cosechas para ciertos países.
3. NOAA/CEAS han elaborado técnicas agroclimáticas para proporcionar información cualitativa sobre las condiciones previstas de las cosechas para una variedad de cosechas. Este enfoque interdisciplinario no se limita exclusivamente a los preparativos para desastres; sus técnicas, incluido el Índice de Rendimiento en función de la Humedad basado en las precipitaciones acumuladas ponderadas durante el ciclo vegetativo de las cosechas podría utilizarse para efectuar evaluaciones eficientes de bajo costo y cualitativa de cosechas y adoptar decisiones mejores informadas sobre comercialización.

B. Recomendaciones

1. Los responsables de la toma de decisiones y planificadores debieran ser informados sobre los beneficios que se pueden obtener de los análisis de datos climatológicos mediante una agroclimatología aplicada y cooperación interdisciplinaria.
2. Los informes de NOAA/CEAS y el documento de trabajo que se ha distribuido en el seminario tratan el desarrollo de los programas de evaluación de cosechas y debieran distribuirse entre los meteorólogos, agrónomos y funcionarios gubernamentales competentes.

3. La estructura y medidas a implantar junto con una red de información sobre las precipitaciones existente abarcan lo siguiente:
 - a. La recopilación mensual de datos sobre precipitaciones para localizaciones clave cerca de las regiones de las cosechas.
 - b. La identificación de las cosechas en una región y sus fechas de plantación y recolección "normales".
 - c. La computación de los índices históricos en relación con las cosechas deseadas según se reseñan en los documentos de trabajo.
 - d. La comparación del índice de cosechas del año en curso con los años anteriores por un agrometeorólogo o, preferentemente, por un equipo de agrometeorólogo/agrónomo y preparación de una evaluación en la que se indiquen los rendimientos previstos para cada cosecha.
 - e. La preparación de informes escritos de los resultados para los funcionarios del gobierno y, en último lugar, para el público general.
 - f. El establecimiento de un período de prueba y evaluación de procedimientos.
 - g. La investigación de otras aplicaciones resultantes de la interrelación de los científicos y responsables de la toma de decisiones.
4. Ciertos países como Belice, la República Dominicana, Jamaica y otros tienen programas existentes que podrían incorporar fácilmente dichos procedimientos.
5. Es posible que otros países requieran cierto fortalecimiento institucional y capacitación que podría proporcionárselos posiblemente el Instituto Meteorológico del Caribe.
6. Otras organizaciones, como la OEA, FAO, NOAA, USDA, OPS/OMS, etc., podrían proporcionar asistencia técnica adicional.
7. Debieran establecerse procedimientos adecuados para que el personal con cargos clave reciba adiestramiento a corto plazo en procedimientos de evaluación agroclimática. (NOAA/CEAS podría proporcionar cierto adiestramiento profesional).
8. Las aplicaciones en campos conexos podrían demostrarse mediante un ejemplo tomado de Belice, en que se han identificado condiciones meteorológicas ideales para el crecimiento de hongos en las cosechas. Al comienzo de dichas condiciones, las cosechas

pueden, de ser necesario, tratarse para evitar daños o pérdidas.

9. Los gobiernos debieran implantar medios para establecer una coordinación en los campos de la meteorología, hidrología, agricultura, comunicaciones, etc.
10. Debieran utilizarse todos los servicios hidrológicos existentes en la construcción de presas, reservas de aguas freáticas, etc.

VIII. Preparativos para desastres de transporte

A. Cuestiones

Es preciso un mayor nivel de conocimiento de las consecuencias económicas y técnicas de los accidentes de transporte. Debieran promoverse y ponerse en práctica programas de prevención.

B. Recomendaciones

1. Debieran suscribirse cartas de convenios (entre los gobiernos) en las que se estipule la prestación de asistencia de proveedores de instalaciones y servicios y expertos en la investigación de los accidentes de transporte.
2. Los gobiernos de la región debieran dar mayor preferencia a los cometidos de proporcionar, actualizar y mantener de forma más eficaz las instalaciones y equipo que se utilizan en la prevención y extinción de incendios. Se debiera aconsejar a las autoridades encargadas de la prevención de incendios, búsqueda y salvamento para que informen las deficiencias pertinentes y tomen medidas inmediatas cuando el equipo y los procedimientos de adiestramiento sean inadecuados o inexistentes.
3. El personal de aeropuertos, incluido el personal operativo de líneas aéreas, debiera recibir adiestramiento en primeros auxilios y cursos anuales de perfeccionamiento según convenga. Debieran adoptarse medidas inmediatas para responder a esa necesidad.
4. Todas las personas que participan en la planificación, dirección y organización de servicios de salvamento marítimo y aéreo debieran recibir adiestramiento en operaciones y procedimientos de búsqueda y salvamento. Este tipo de adiestramiento es obligatorio para el personal directivo de los Departamentos de Pesca.
5. Los gobiernos debieran reconocer los servicios prestados por grupos e individuos voluntarios en casos de emergencias y prestar asistencia y estímulo mediante:
 - a. El reembolso de los costos de combustible incurridos en las búsquedas.
 - b. La exención de tarifas de aterrizaje y aparcamiento a las

aeronaves en misiones de búsqueda y salvamento y de derechos de importación de aeronaves, equipo y suministros empleados en operaciones de salvamento.

- c. La utilización de equipo de seguridad, por ejemplo, bengalas, salvavidas y balizas para identificación de posición en casos de emergencia en embarcaciones marinas deben exigirse estrictamente.
6. Las autoridades debieran procurar una cooperación regional compartiendo los recursos y conocimientos técnicos nacionales y, cuando sea posible, coordinando la adquisición y mantenimiento de equipo y las actividades de adiestramiento.
7. En los casos en que no existan organismos nacionales establecidos por la ley y compuestos de personas adecuadamente preparadas (o técnicamente competentes), debieran constituirse para organizar las operaciones de búsqueda y salvamento con carácter permanente y crearse un comité para integrar los servicios individuales sobre una base regional.
8. Debieran documentarse bien y divulgarse ampliamente las medidas relativas al despacho y transporte rápido de suministros de socorro. La documentación o formalidades de entrada y salida debieran mantenerse a un nivel realmente mínimo.

IX. Organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales

A. Cuestiones

Los organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales tendrán todos representantes homólogos en cada país en que colaboren en actividades de preparativos para casos de desastres.

B. Recomendaciones

1. Todos los organismos debieran coordinar estrechamente sus preparativos para casos de desastres.
2. Los gobiernos debieran asignar funciones específicas a cada organismo de manera que pueda prepararse para actuar inmediatamente.
3. Cada país debiera hacer un inventario de todos los recursos internacionales disponibles y estar familiarizado con los procedimientos para presentar las solicitudes.
4. Los organismos internacionales de los países individuales de la Región del Caribe debieran participar de forma más activa en determinados desastres de proporciones más reducidas.
5. Los grupos regionales de los organismos internacionales debieran reunirse al menos cada dos años para revisar los planes para las operaciones de socorro en casos de desastres a niveles tanto nacional como internacional.

6. Los organismos internacionales debieran estudiar (con carácter más regular) el financiamiento de proyectos de preparativos para casos de desastres.
7. Los organismos internacionales debieran participar activamente en la puesta en práctica de las recomendaciones del seminario, trabajando a través de puntos de coordinación convenidos de antemano.
8. Cada organización voluntaria responsable internacional y privada ya establecida en un país debiera hacerse miembro del Comité Nacional para Desastres.

X. El papel de las instituciones públicas y privadas

A. Cuestiones

¿Cuáles son los papeles respectivos de las instituciones públicas y privadas en la planificación previa a los desastres a nivel local, nacional y regional?

B. Recomendaciones

A nivel regional, nacional y local, las actividades de planificación antes de los desastres de las instituciones públicas y privadas son las mismas, salvo que las instituciones públicas establecen la política y aprueban la legislación.

Papel de las instituciones públicas y privadas

Actividades previas a los desastres
a nivel nacional

	<u>Públicas</u>	<u>Privadas</u>
Política	X	
Legislación	X	
Formulación de plan	X	X
Estructura/organización	X	X
Inventario de recursos (financieros, humanos, físicos)	X	X
Mejoramiento y arreglo de deficiencias identificadas en el inventario	X	X
Adiestramiento	X	X
Educación del público y divulgación de información	X	X
Predicción y pronóstico de desastres (evaluación científica)	X	X

Actividades previas a los desastres
a nivel regional

	<u>Públicas</u>	<u>Privadas</u>
Coordinación de planes nacionales previos a los desastres	X	X
Inventario de recursos internacionales (financieros, humanos, físicos)	X	X
Mejoramiento y corrección de deficiencias identificadas en el inventario	X	X
Adiestramiento	X	X
Educación del público y divulgación de información	X	X
Predicción y pronóstico de desastres	X	X
Aviso de desastre	X	

XI. Cooperación regional

A. Cuestiones

Unos preparativos inmejorables contra desastres (incluyendo la prevención de desastres) para beneficio de todos los habitantes de la Región del Caribe podrían lograrse de la mejor manera creando una organización regional para desastres.

B. Recomendaciones

1. Una organización eficaz en la Región del Caribe para casos de emergencia requeriría lo siguiente:
 - a. El acceso al nivel más alto posible a los conocimientos técnicos en materia de preparativos para casos de desastres y operaciones de socorro para la región.
 - b. La aceptabilidad de la organización como vehículo para prestar servicios a todos los países de la región.
 - c. La inclusión de un componente nativo y de los conocimientos técnicos del Caribe en lo concerniente a los preparativos para desastres.
2. Las funciones que podrían desempeñarse a nivel regional abarcarían lo siguiente:
 - a. Estimular y ayudar a los gobiernos a emprender actividades de prevención, preparativos y socorro para desastres, así como a obtener fondos.
 - b. Promover la conciencia del público y la participación comunitaria.
 - c. Coordinar las actividades con las organizaciones científicas de la Región del Caribe.
 - d. Recopilar y difundir información sobre prevención, preparativos y operaciones de socorro para desastres.
 - e. Coordinar e integrar los sistemas regionales de comunicaciones.
 - f. Prestar asistencia a los gobiernos en la elaboración de planes para casos de desastres incluyendo preferentemente las actividades siguientes:
 - 1) Realizar un análisis de la amenaza y vulnerabilidad a los desastres.
 - 2) Hacer un inventario de los recursos disponibles.
 - 3) Aprobar la legislación necesaria.

- 4) Impartir cursos de adiestramiento en prevención y preparativos para casos de desastres.
 - 5) Mantener el equipo de socorro y salvamento y almacenar suministros, según proceda.
 - 6) Realizar la evaluación de las operaciones de socorro en casos de desastres con el fin de mejorar las capacidades de todos los países de la Región del Caribe.
 - 7) Coordinar las actividades del sector privado y organizaciones no gubernamentales.
 - 8) Coordinar las actividades de todos los organismos interesados en la prevención, preparativos y operaciones de socorro para casos de desastres.
3. Los países del Caribe, teniendo en cuenta las consideraciones fundamentales que se han reseñado anteriormente, y las funciones que podrían desempeñarse a nivel regional, debieran estudiar detenidamente el mecanismo o mecanismos que pueda emplearse para lograr mejor la meta de cooperación y autosuficiencia de la Región del Caribe en materia de planificación, preparativos y operaciones de socorro para casos de desastres.